



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO NUEVE BAJO
LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA
TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día dieciocho de octubre del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1077/11-16-14	85/09 acumulados 341/08-2 Y 163/09-2	Juan Rodríguez Maya Vs Rita Bahena Martínez Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11/X/12. INVOLUNTARIAMENTE SE ASENTÓ EN LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA ERA DE FECHA "2 DOS DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE" DEBIENDO DECIR "2 DOS DE JUNIO DE 2012 DOS MIL ONCE" CONSECUENTEMENTE LA ACLARACIÓN FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11/X/12.
2.-	1413/12-16	180/12-1	Eduardo Vargas Romero Vs Filogonio Margarito Fonseca Esquivel y/os Ordinario Civil	EXCUSA	SE CALIFICA DE IMPROCEDENTE LA EXCUSA PLANTEADA POR LA VOZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS SE ORDINA DEVOLVER LOS AUTOS ORIGINALES DEL JUICIO NATURAL AL JUZGADO DE ORIGEN A EFECTO DE QUE SE CONTINÚE CON LA TRAMITACIÓN DEL ASUNTO.
3.-	1422/12-14	278/12-2	Juan Francisco Jiménez López Y Virginia Jaimes Rodríguez Procedimiento no Contencioso sobre Cambio de Régimen de Sociedad Conyugal	APELACIÓN	SE DECLARA DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS PROMOVENTES LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 20/VIII/12. QUE DECLARA IMPROCEDENTES LAS DILIGENCIAS QUE DA INTOCADA Y POR ENDE FIRME.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

4.-	1212/12-16	157/2011	Ada Estrella Méndez Mendoza Vs José María Soto Méndez Ordinario Civil	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 04-VII-12 SE CONDENA A ADA ESTRELLA MENDEZ MENDOZA AL PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES ORIGINADAS CON LA TRAMITACIÓN DE LA SEGUNDA INSTANCIA
5.-	1428/12-16	340/11-1	Elder Javier Orihuela Rosales Vs Dulce María Figueroa Valladares Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario	APELACIÓN	SE ADMITEN LAS PRUEBAS PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, LAS CUALES SE DESAHOGAN POR SU PROPIA NATURALEZA Y NO REQUIEREN DE PREPARACIÓN ESPECIAL.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARÍA DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número nueve de fecha dieciocho de octubre del dos mil doce.